



Cepsa - Refinería “La Rábida” Sección Sindical del Sindicato Unitario de Huelva

Información 18 - 04

Referéndum

El Comité ha convocado un referéndum para hoy y los próximos días. La Sección Sindical del Sindicato Unitario sigue trabajando dentro del seno del Comité como el primer día, respeta la decisión adoptada por la mayoría de los componentes del Comité, pero quiere exponer su opinión ante este referéndum.

En primer lugar hay que aclarar que hemos apoyado la celebración de un referéndum como la mejor fórmula para aprobar o no un Convenio. También somos partidarios de las Asambleas, por que somos un sindicato asambleario, de participación. Pero en esta ocasión, no hemos apoyado ni la Asamblea de hoy ni el referéndum.

No hemos estado de acuerdo con la Asamblea porque aún no tenemos el clausulado del Convenio. La Empresa ha exigido unas “garantías” para poner en la Mesa de la Negociación el punto del “ajuste de las RBAs” y por esa razón se ha convocado el referéndum. La Empresa quiere llegar a un acuerdo con el Comité que los trabajadores no puedan rechazar en una Asamblea, y de ahí su pretensión de cambiar las reglas del juego. Pero pensamos que las cosas no se dan porque sí, tienen algún motivo.

Nosotros defendimos en nuestra Plataforma sindical que queríamos hacer una Asamblea (y un referéndum) cuando tuviéramos el clausulado de todo el Convenio, con una semana de exposición en los tablones de anuncios, para que todos los trabajadores y trabajadoras pudieran estudiarlo y aclarar las dudas en la Asamblea, y cuando se votara se supiera muy bien que era lo que se votaba, y no encontrarnos con sorpresas posteriores. Además, 700 pares de ojos ven mas que 18 pares del Comité y delegados sindicales.

Además, creemos que es bueno el debate en una Asamblea, siempre que nos respetemos unos a otros. Y es bueno que haya intervenciones a favor y otras en contra. De esta manera, cuando se vota, se vota con mayor seguridad. Y los resultados son mas fiables de lo que realmente quiere el personal.

Nuestra posición ante el “pre-acuerdo” es conocida. Pero para nosotros aún no hay ningún pre-acuerdo formal. Hay algunos puntos importantes que definir, especialmente el de las RBAs. Somos conscientes de que es un punto importante, histórico y que todos queremos resolver, y llevábamos en nuestras Plataformas, con diferentes matices. Pero aunque es un punto importante, muy positivo, no queremos olvidarnos de otros puntos importantes. Y para no repetiros mucho, citaremos sólo algunos:

- No se dá solución al nivel 4 de los administrativos.

- Seguimos con la discriminación en el horario de salida del colectivo de turnos respecto al de jornada ordinaria.
- Se sigue “penalizando” de diferente manera a los trabajadores en los casos de I. T. En la mayoría de los convenios se paga un porcentaje de los salarios y complementos (incluso los de trabajos de superior categoría).
- Sigue sin resolverse el problema de las vacaciones del turno. Hay un porcentaje importante de trabajadores que están descontentos con el período de 8 días laborables de compensatorio, que en muchos casos lo tienen que coger en cualquier mes del año, lejos de la idea de la conciliación de la vida familiar y laboral.
- No se da solución en el Convenio a la voluntariedad de las HE, que es donde el Comité tiene fuerza para negociar.
- Queríamos hacer desaparecer la segunda tabla dentro de 5 años. No ha sido posible. Estuvimos dispuestos a continuarla durante los 9 primeros años, pero condicionada a que la subida fuera de un 10% cada año, y no a que suba tan poco a poco y a saltos, de forma que durante los 3 últimos años se cobre sólo un 40% del Ad Personam. En la mayoría de las empresas del Polo Químico de Huelva, no hay segunda tabla.
- Seguimos con la discriminación entre nuevos y viejos con las “expectativas de antigüedad” para unos y el controvertido PDP para otros. En las refinerías de petróleos españolas, excepto en Cepsa, sigue existiendo la antigüedad.
- La igualación de la “segunda tabla salarial” sólo se hace para los conceptos salariales a jornada ordinaria. Sólo hay una insignificante cantidad para el “Ad Personam de turnos”, que no vale la pena ni considerar. Siguen, por tanto, grandes diferencias en el personal a turnos.
- No hemos sido capaces de mejorar más las condiciones del equipo de refuerzo, de forma que, por ejemplo, se le respete el mismo número de festivos y domingos que los compañeros de letra de trabajo. En muchos Convenios se pagan los festivos que se hacen. Aquí no todos los hacen los mismos.
- Tampoco hemos sido capaces de considerar a todos los efectos el accidente “in itinere” como lo que es, un accidente de trabajo.
- Y por último, entendemos que se nos ha recortado gravemente nuestra capacidad de negociación. Se nos está imponiendo lo que se negocia en Cepsa. En estas condiciones un convenio por 4 años son muchos años.

No obstante, reconocemos también que se ha avanzado en otros puntos, algunos históricos, que por fin pueden tener solución, y que se han explicado en la Asamblea.

Por todas estas razones, repetimos no apoyamos ni la Asamblea ni el Referéndum. Y nuestra posición sigue siendo la misma: cuando todas las cartas estén sobre la Mesa tomaremos la decisión que tengamos que tomar.

Desde el Sindicato Unitario no pedimos a los trabajadores que voten en uno u otro sentido. Lo que sí pedimos es que voten, que voten libremente y con responsabilidad.

La Rábida, a 21 de Junio de 2.004